



SUMARIO

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.

Resolución N°CU-0267/23.

Conoció el punto relacionado con la designación de los Miembros de la Comisión que evaluará la factibilidad de realizar las elecciones de gobierno y cogobierno en la Universidad de Los Andes, ajustadas a lo establecido en el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley de Universidades, y que permita la revisión y adecuación del Reglamento Electoral de la Universidad de Los Andes para la realización de posibles elecciones en la Institución.

Decisión: Acordó designarlo a usted como Coordinador de la mencionada Comisión, la cual estará integrada además por los Profesores Rafael Almeida – Facultad de Ciencias, Asiloé Mora – Facultad de Ciencias, Alejandro Gutiérrez – Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y Oscar Aguilera – Facultad de Humanidades y Educación; deberán realizar dicha actividad en un tiempo perentorio.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE
LOS ANDES / PRIMERA VICE-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE
LOS ANDES /SEGUNDA VICE-
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Resolución N°CU-0268/23.

Conoció el punto relacionado con la designación de los Miembros Suplentes de la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.

Decisión: Aprobó ratificarlas a ustedes, por un segundo periodo, como Miembros Principales ante la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Resolución N° CU-0269/23.

Conoció el punto relacionado con la designación de los Miembros Suplentes de la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.

Decisión: Aprobó designar a los Profesores Francisco Ferreira, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, como Primer Suplente; a la Rosa Rodríguez, de la Facultad de Humanidades y Educación como Segundo Suplente y Ana Luzmila Trujillo, de la Facultad de Arte, como Tercer Suplente, ante la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.